



Universidad Nacional
de Villa María

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VILLA MARÍA, 02 NOV 2018

VISTO:

El presente P_AG-NVM: 0001284/2018 del Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001246/2017 caratulado "PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2019" tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María aprobó por Resolución N° 053/2016 el "PLAN DE FORTALECIMIENTO de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA".

Que, por el Anexo II de la citada Resolución se aprobó el "REGLAMENTO DE SUBSIDIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA".

Que, en el Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001246/2017 obra la documentación correspondiente a la Convocatoria a Proyectos de Investigación 2018-2019.

Que, en cumplimiento del ARTÍCULO 9° del "REGLAMENTO DE SUBSIDIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA", se efectuó la evaluación de los Proyectos y Programas presentados en la mencionada convocatoria por parte de Evaluadores Externos pertenecientes al Banco de Evaluadores del Programa Nacional de Incentivos.

Que, en el proceso de evaluación de las postulaciones por parte de los Evaluadores Externos, ciertos Programas obtuvieron el dictamen de "no aprobado".

Que, algunos Directores de Proyectos presentaron sus respectivos Recursos de Reconsideración a la evaluación efectuada, los cuales fueron aceptados por el Consejo Asesor del Instituto de Investigación (ACTA N°



Universidad Nacional
de Villa María

04/2018) y remitidos nuevamente a consideración de los Evaluadores Externos.

Que, los Recursos de Reconsideración obtuvieron dictamen de "aprobado" en su segunda instancia de evaluación por parte de los Evaluadores Externos.

Que, oportunamente, el Consejo Asesor del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María acordó la aprobación de los referidos Proyectos de Investigación 2018-2019, mediante ACTA N° 06/2018, de fecha 2 de Octubre de 2018, incorporada en el presente P_AG-NVM: 0001284/2018.

Que, por Memo 065/18, de fecha 23 de Octubre de 2018, el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dr. Jorge ANUNZIATA, solicita la elaboración de la correspondiente Resolución aprobatoria de los referidos Proyectos de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

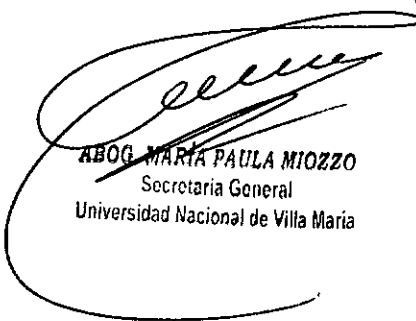
ARTICULO 1°


APROBAR los Proyectos de Investigación 2018-2019, que se consignan en los ANEXOS único que forman parte integrante de la presente Resolución Rectoral.-

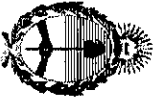
ARTÍCULO 2°.-

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL N° 860


ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA



Universidad Nacional
de Villa María

ANEXO (único)
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 860

Nº	IAP	Director	Co-Director	Integrantes	Alumnos	Título del Proyecto	Categ	Temas
1	IAPCS	ALONSO, María Lorena	MIRAD, Heraldo Nahúm	ARDINI, Claudia. SODA, Pedro. FERNÁNDEZ, Ezequiel. CAMINOS, Helga Vanesa	WARNIER, Marisa Lorena. PEIRETTI, Josefina.	Estudio de viabilidad y sostenibilidad de una cadena de valor para el consumo de carne magra de cerdo económicamente accesible para jubilados.	GF	ORIENTADO
2	IAPCS	BUCHIERI, Flavio Ernesto	—	MANCHA NAVARRO, Tomás. PEREYRA, Alejandro. TORRES, Germán	GENERO, Dayana. MOREIRA DE LUCA, Sofía. LONDERO, Joaquín	La política en Argentina: resultados y lecciones recientes.	PIC	ORIENTADO
3	IAPCByA	VARGAS SORIA, José Miguel	JUAN, Ricardo Daniel	BAILONE, Nicolás. DIEZ, Diego. GALLEGO, Fernando. FERNÍCOLA, Marta. PARÍS, Marcelo. CASTRO, Nicolás.	ROGER, Alejandro. CAPOMASSI, Leandro	Desarrollo sustentable de cultivos hidropónicos para consumo humano. Análisis de tasas de crecimiento y determinación de su producción.	PIC	ORIENTADO

ABOG. ~~MARÍA PAULA MITOZZO~~
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa María

Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA